

BASES CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA, EN LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS, S. A. M. P. (SEGITTUR)

SEGITTUR en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española y lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1. Normas generales.

- 1.1. Al amparo de lo dispuesto en la Resolución Conjunta de las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública, de 3 de agosto de 2021, N/REF 210331 - 006011/2021, Asunto: AUTORIZACIÓN DE CUPO Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - 2021, se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral temporal, correspondiente a su centro de trabajo de Madrid.

Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE.

- 1.2. La plaza convocada se desglosa en el Anexo 1, quedando identificada por la referencia que figura en dicho Anexo.
- 1.3. Concluido el proceso selectivo, el/la aspirante que lo hubiera superado y que haya acreditado los requisitos exigidos, será contratado/a con carácter temporal.

2. Requisitos de los candidatos.

Para poder participar en el proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes los requisitos que se establecen en el Anexo 1.

La presentación de solicitudes supone su plena aceptación por parte de los aspirantes, así como la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de SEGITTUR.

SEGITTUR podrá requerir a los candidatos, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos el Anexo 1 para la plaza a la que se concurre.

3. Solicitudes.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo cumplimentando el modelo de solicitud que figura como Anexo 2, presentando el mismo, junto con el Currículum

Vitae y la documentación acreditativa de los requisitos que se establecen en el Anexo I, en las oficinas de la sociedad, o bien por correo electrónico a empleo@segittur.es, en este caso estos documentos se deben adjuntar al realizar la inscripción en un único fichero en formato pdf.

A efectos de presentación de documentación, se informa que el horario del centro de trabajo de Paseo de la Castellana, 135, planta 16ª, 28046 Madrid es de lunes a jueves, de 09:00h a 18:30h y viernes de 09:00h a 14:30h. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

El plazo de presentación finaliza el día de 18 de abril de 2022 a las 14:00 horas.

4. Órgano de selección.

El órgano de selección en los procesos de contratación laboral convocados por la sociedad, de acuerdo con los artículos 14 y 103 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades entre ambos sexos, mérito y capacidad, así como los principios de transparencia y libre concurrencia.

El órgano de selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la correspondiente convocatoria y resolverá de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso de selección.

El órgano de selección podrá designar a los asesores especialistas, personal colaborador o auxiliar y recabar la asistencia técnica externa que se estime necesaria, los cuales se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, para la realización de las diferentes fases del proceso selectivo en caso de estimarlo necesario.

Composición.

Presidente: Director del Área responsable de la plaza a convocar, con voz y voto.

Vocal 1: Director o Gerente del Área de Administración y Finanzas, con voz y voto, excepto en los casos en que le corresponda el puesto de Presidente, en cuyo caso el puesto lo ocupará el Director o Gerente de otra área de SEGITTUR, distinta a las anteriores, con voz y voto.

Vocal 2: Director o Gerente de otra área de SEGITTUR, distinta a las anteriores, con voz y voto.

Secretario: Personal técnico del área responsable de la plaza a convocar, con voz, pero sin voto.

Órgano asesor: Personal del área de Administración y Finanzas, con voz, pero sin voto.

El órgano de selección podrá designar a los asesores especialistas, personal colaborador o auxiliar y recabar la asistencia técnica externa que se estime necesario, los cuales se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas para la realización de las diferentes fases del proceso selectivo en caso de estimarlo necesario.

5. Proceso selectivo.

El proceso selectivo se realizará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, concurrencia y publicidad.

En aplicación de la legislación sobre promoción del empleo en el sector público de personas con discapacidad, la aportación de la acreditación oficial de discapacidad incrementará la valoración final del candidato. En el supuesto de que dos o más candidatos obtengan igual valoración final, se tendrá en cuenta, como factor positivo de desempate, la condición de discapacitado debidamente acreditada.

El proceso selectivo se realizará mediante las siguientes fases:

1. Fase Concurso (máximo 40 puntos).

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de la currícula y los méritos relacionados con el desempeño del puesto, que figuran en el Anexo 1.

Pasarán a la siguiente fase del proceso los 5 candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación, y al menos 20 puntos. En el caso de que haya candidatos con la misma puntuación en la quinta posición, pasará aquel que tenga más tiempo de experiencia profesional, y en caso de candidatos con la misma experiencia profesional pasarán todos ellos a la Fase de oposición. Para evaluar que el perfil profesional del candidato se ajusta al puesto la valoración se basará en la información y documentación aportada por los aspirantes.

La puntuación máxima de la formación del candidato es de 20 puntos y la de la experiencia profesional del candidato de 20 puntos.

2. Fase Oposición (máximo 30 puntos).

El Órgano de selección realizará a los preseleccionados una prueba práctica consistente en:

Desarrollo de dos ejercicios teóricos sobre los temas siguientes:

- Jefatura de proyecto
 - Elaboración de documentos: memorias técnicas, económicas, pliegos técnicos y administrativos, contratos.
 - Planificación y gestión temporal de tareas.
 - Estimación de costes.
 - Gestión de riesgos.
 - Gestión de proyectos y asignación de recursos
- Calidad turística
 - La Calidad turística española. Manuales de buenas prácticas. Mejora continua del destino. Las buenas prácticas de gestión avanzada.
 - Normalización en materia de Calidad Turística. Normas nacionales e internacionales. Agentes normalizadores y certificadores.

- **Calidad**
 - Principios de gestión de la calidad total
 - Modelos de gestión de la calidad
 - Normas ISO 9001:2005
 - El proceso de auditoría y tratamiento de no conformidades
 - Sistema de documentación en los SGC
 - Modelo EFQM de excelencia
 - Modelo CAF de calidad para el Sector Público
 - Herramientas de calidad
- **Sostenibilidad**
 - Principios del turismo sostenible
 - Planificación y estrategia de destinos turísticos sostenibles
 - Elaboración de planes de sostenibilidad turística (empresas y destinos)
 - El turismo como un instrumento de desarrollo económico y social
 - Evaluación de la sostenibilidad

Los candidatos deberán acudir a la oposición con un documento oficial acreditativo de la identidad.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que hayan obtenido al menos 15 puntos.

3. Fase Entrevista (máximo 30 puntos).

El órgano de selección procederá a efectuar una entrevista personal a los candidatos que hayan superado la fase anterior, cuyo contenido versará sobre aspectos relativos a la experiencia laboral, competencias y habilidades profesionales para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

Los candidatos serán convocados a la entrevista, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan. Los candidatos deberán acudir a la entrevista con un documento oficial acreditativo de la identidad.

Esta fase se valorará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener al menos 15 puntos para superarla.

6. Calificación final del proceso.

Finalizada la fase de entrevista, el órgano de selección hará una relación de los candidatos cualificados para la plaza a cubrir, (no se relacionarán aquellos candidatos que hayan resultado excluidos de alguna de las fases del proceso); comprendiendo la valoración que corresponda a la discapacidad acreditada por el candidato.

La candidatura seleccionada será la que ocupe la posición número 1.

A la candidatura que ocupe el primer lugar se le ofertará la incorporación al puesto convocado. Si renunciase, serán llamados sucesivamente los siguientes candidatos finalistas, según el orden de posiciones obtenidas.

El órgano de selección elevará a la Presidencia de la sociedad la propuesta del candidato seleccionado junto con la relación ordenada de los candidatos cualificados.

El Órgano de selección podrá declarar desierta la plaza en el caso de que ningún candidato/a se adecue a las necesidades de SEGITTUR.

Los candidatos que no resulten adjudicatarios de la vacante, si lo desean y cumplen los requisitos, podrán pasar a formar parte de la Bolsa de Empleo de SEGITTUR para este puesto de trabajo tipo. La duración máxima de la Bolsa de Empleo será de 12 meses.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Órgano de Selección

ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Número de vacantes: 1.

Tipo contrato: Contrato de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Disposición Adicional 5ª Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo).

Duración prevista: hasta fin de la ejecución.

Puesto tipo de trabajo: Jefe de Proyecto Senior JPS2 PRTR.

Salario bruto anual máximo: 49.000,00 € brutos anuales máximos. Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE.

Área: Desarrollo de Negocio y Nuevas tecnologías

Centro de trabajo: Sede SEGITTUR situada en: Paseo de la Castellana, nº 135, planta 16 28046 Madrid.

PLAZA CONVOCADA PROCESO CONTRATACIÓN TEMPORAL						
Nº PLAZAS	Nº REF	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CÓDIGO	TITULACIÓN/FORMACIÓN	PERFIL	SALARIO ANUAL BRUTO MÁXIMO
I	I	JEFE DE PROYECTO SENIOR SCTE PRTR	JPS2_PRT R	Licenciatura en Ingeniería, Derecho, Económicas, o Administración de Empresas y los estudios de postgrado que hagan dicho Grado equivalente a las titulaciones anteriores	<p>Requisitos: Conocimientos y Experiencia mínima de 2 años en gestión de proyectos de gestión de la calidad y la sostenibilidad. Experto en gestión de equipos de trabajo.</p> <p>Se valorará: Conocimiento y Experiencia en gestión de proyectos y gestión de equipos y liderazgo de áreas cuyas funciones principales y competencias correspondan a las funciones de gestión y definición de metodologías de normalización y de calidad.</p> <p>Funciones principales: Planificación y Gestión de la transformación metodológica del SCTE al SSTI. Definir requisitos metodológicos y funcionales, tanto para el sistema como para las herramientas de soporte Gestión, coordinación y ejecución de los proyectos de gestión de la calidad y sostenibilidad turística y sistemas de normalización Supervisar y guiar las nuevas metodologías de sostenibilidad turística, definiendo su alcance funciones. dando apoyo al equipo tecnológico en la definición funcional y orgánica para el desarrollo de herramientas tecnológicas. Gestión del equipo de trabajo compuesto por consultores en calidad, sostenibilidad y Analistas Funcionales, Gestión, Control y seguimiento de plazos, indicadores económicos y de calidad. Supervisar y coordinar el desarrollo completo de las acciones. Gestión de las aplicaciones en explotación y las operaciones. Elaboración de los informes para el seguimiento técnico y económico de los proyectos. Elaboración de la documentación técnica y económica para la gestión y ejecución de los proyectos para su reporte y justificación de los proyectos de PRTR.</p>	49.000,00 €

ANEXO 2

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CUBRIR 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA.

CÓDIGO.....

I. DATOS PERSONALES

1. Primer Apellido.....
2. Segundo Apellido.....
3. Nombre.....
4. D.N.I. o equivalente.....
5. Fecha de Nacimiento.....
6. País de Nacimiento.....
7. Localidad de Nacimiento.....
8. Domicilio: Calle, Plaza, nº, Código Postal,
.....
9. Tfno. con prefijo/Tfno. Móvil.....
10. Correo electrónico a efecto de notificaciones.....

II. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

1. Exigido en la convocatoria.....
2. Centro de Expedición
3. Fecha de Obtención.....
4. Otras titulaciones.....
5. Centro de Expedición.....
6. Fecha de Obtención.....

III. IDIOMAS

1. Idioma.....
2. Nivel Hablado.....
3. Nivel Escrito.....

IV. EXPERIENCIA

- 1.1. Organismo/Empresa
- 1.2. Fecha alta.....
- 1.3. Fecha baja.....
- 1.4. Puesto de trabajo.....

- 2.1. Organismo/Empresa
- 2.2. Fecha alta.....
- 2.3. Fecha baja.....
- 2.4. Puesto de trabajo.....

V. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

El interesado consiente al tratamiento de datos de carácter personal para el estricto y exclusivo cumplimiento o satisfacción de las finalidades relativas al presente proceso de selección:

- Responsable: Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. M. P. (SEGITTUR) - CIF: A81874984 Dir. Postal: Paseo de la

Castellana 135, 16ª planta, 28046 MADRID. Teléfono: 914430707 Correo elect: administracion@segittur.es <https://www.segittur.es>

- Nombre del Tratamiento: Selección de Personal
- Finalidad del Tratamiento: Selección del Personal
- Base Jurídica del Tratamiento: Consentimiento del interesado a través del presente documento.
- Categoría de los datos personales: Datos de carácter personal básicos: Nombre, apellidos, teléfono, dirección, DNI, correo electrónico, fecha de nacimiento y localidad y país de nacimiento.
- Categoría de los destinatarios: No se realiza cesión de datos.
- Transferencia internación de datos: No se realiza transferencia internacional de datos.
- Plazos previstos para la supresión de los datos: A la finalización del presente proceso de selección de personal.
- Derechos: Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en SEGITTUR estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Asimismo los interesados podrán solicitar la portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. SEGITTUR dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control.

La recogida y tratamiento de la información de carácter personal, responde, de forma general, a las siguientes finalidades y usos: • SELECCIÓN DE PERSONAL.

Los datos objeto de tratamiento no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para el estricto y exclusivo cumplimiento o satisfacción de las finalidades antes mencionadas, así como en los legalmente previstos. De esta manera, los datos personales no serán cedidos, sin consentimiento de su titular.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas y especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

Firmado:

NOMBRE Y APELLIDOS

En Madrid, de2022